

ADENDA 1 – AL CONTRATO SUSCRITO ENTRE CONSORCIO CONECTORAS Y SACRUN SAC POR SERVICIO DE CONSULTORÍA EN ARQUEOLOGIA

Conste por el presente documento, la adenda al Contrato por Servicio de Consultoría que celebran de una parte **SACRUN S.A.C.**, en adelante **SACRUN** con RUC N° 20455792399, sito en Asociación de Vivienda Residencial los Jazmines C-13, distrito de Paucarpata Arequipa, debidamente representada por su Gerente Sr. Richard Manuel Ochoa Peña, identificado con DNI N° 29642436 y de otra parte Consorcio Conectoras, sito en Mz. Lote 7 Urb. Quinta Tristán Distrito de José Luis Bustamante y Rivero, provincia y región de Arequipa, representado por Mario Apolinar Ruiz Mori, identificado con DNI N° 02362296; en adelante **EL CONSORCIO**, ambas partes que han acordado lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTE

EL 23 de octubre del 2020, **SACRUN SAC y EL CONSORCIO** suscribieron un contrato para la ejecución de Plan de Monitoreo arqueológico para el proyecto: MEJOR. DE LA TRANSIT. PEATONAL Y VEHIC. DE LAS VIAS CONECTORAS DE LOS CENT. POBL. DE N. ISRAEL, V. ROSARIO, V. DE CHAPI, SR. DE HUANCA, H.DEL CENEP, OLIVOS, NVO. MILENIO, C. BELEN, P. LIBRE, AMP. ATALAYA IZONA AYB, LOS ALPES, LOS BALCONES, por un periodo de 04 meses, contados desde el 1 de noviembre del 2020 hasta el 28 de febrero del 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICACION DE ALCANCE Y VALOR

Las partes acuerdan modificar la Cláusula Segunda del Contrato, modificando el alcance del contrato, a razón de la inclusión de las siguientes actividades:

1.- Extensión de alcance, plazos y valor para la continuidad de labores de Monitoreo arqueológico por un periodo adicional de 4 meses.

El plazo para realizar los trabajos adicionales será de 120 días calendario (04 meses), contados a partir del 01 de marzo hasta el 30 de junio del 2021.

Las partes acuerdan modificar la Cláusula Cuarta del Contrato, modificando el valor del contrato.

Contrato Inicial	17,157.20
Adenda del contrato	13,617.20
Total	30,774.40

El valor total de la Adenda al Contrato asciende a la suma de **TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 20/100 SOLES**. Incluidos los impuestos de ley.

El presupuesto adicional se estructura de la siguiente manera:

CONSORCIO CONECTORAS
REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO
Mario Apolinar Ruiz Mori

Richard Ochoa Peña
SACRUN SAC
TITULAR GERENTE

ITEM	DESCRIPCION	CONTRATADOR	UNIDAD	Cantidad	Parcial (S/.)			TOTAL S/.
					Pianilla	Otros costos	Sub Total	
1	EXPEDIENTE TECNICO PARA PMA							
	Elaboracion y Presentacion de PMA	1	Unid	1				
2	DIRECCION DE PROYECTO							
	Arqueologo Licenciado Director del PMA	50%	Mes	4	3,800.00		7,600.00	
3	TRANSPORTE LOCAL Y ALIMENTACION							
	Transporte y movilidad local	1	Mes	4		600.00	2,400.00	
4	EPPS, EQUIPOS Y COMUNICACIONES							
	EPPS	1	GBL	1		240.00	240.00	
	CAMARAS, GPS	1	GBL	1		70.00	70.00	
5	INFORME FINAL							
	Materiales para impresiones para el informe final	1	GLB	1		1,000.00	1,000.00	
6	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							
	Examen medico Ocupacional	1	GBL	1		150.00	150.00	
	Examen Covid	1	GBL	1		80.00	80.00	
	Insumos Plan Covid	1	GBL	1		0.00	0.00	
	SCTR	1	GBL	1		0.00	0.00	
COSTO DIRECTO DE PROYECTO								11,540.00
SUB TOTAL								11,540.00
IGV								2,077.20
COSTO TOTAL DE PMA INCLUIDO EL IGV (N. SOLES S/.)								13,617.20

CLÁUSULA TERCERA: FORME DE PAGO

SACRUN y **EL CLIENTE** acuerdan, en forma voluntaria que **EL CLIENTE** pagará a **SACRUN** la suma de S/ 13,617.20 (Trece mil seiscientos diecisiete con 20/100 soles), incluidos los impuestos de ley.

El pago de la adenda se efectuará de la siguiente manera (Precios incluyen el IGV):

DESCRIPCION	%	Total S/. Inc IGV
VALORIZACION 6 - INFORME MES 5	25%	3,404.30
VALORIZACION 7 - INFORME MES 6	25%	3,404.30
VALORIZACION 8 - INFORME MES 7	25%	3,404.30
VALORIZACION 9 - INFORME MES 8	25%	3,404.30

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACION

Las demás cláusulas, numerales, párrafos, literales, condiciones y términos del contrato principal no sufren ninguna modificación y por lo tanto continúan vigentes. Las partes se encuentran conforme el contenido y los alcances de la presente adenda al Contrato, en fe de lo cual proceden a la firma en dos (02) originales.

Para constancia se firma en Arequipa a los 10 días del mes de marzo del 2021


Richard Ochoa Peña
 REPRESENTANTE DE SACRUN
 TITULAR GERENTE


CONSORCIO CONECTORA
Mario Apollinar Ruiz Mori
 REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO
 REPRESENTANTE DE EL CONSORCIO